Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de noviembre de 2017.

DISPOSICIÓN UOA Nº 69/2017

VISTO:

El Expediente CM Nº DGCC 041/17-0, la Actuación Interna Nº 30-00033497 del registro de la Fiscalía General, la Resolución CCAMP Nº 53/15, el Acuerdo Nº 5 celebrado entre el Consejo de la Magistratura y el Ministerio Público de la C.A.B.A., las Resoluciones OAyF N° 199/2017, 215/2017 y 281/17 y las Leyes Nº 1903, Nº 2095 y 5724;

Y CONSIDERANDO:

Que el titular de la Dirección de Coordinación de Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A., Dr. Gastón F. DIAZ, invitó al Ministerio Público de la C.A.B.A. a participar en el procedimiento tendiente a lograr la adquisición de sistemas de prevención y extinción de incendios para los centros de cómputos existentes en los distintos edificios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que tramita por el expediente CM Nº DGCC 041/17-0.

Que al efecto, envió los anteproyectos de Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y el presupuesto elaborados para adquisición referida.

Que a fin de emitir su conformidad con los antecedentes proyectados, se dio intervención a la Oficina de Infraestructura del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., prestando su conformidad tal como surge de fs. 19.

Que asimismo, se enviaron las constancias presupuestarias correspondientes a fin de formalizar la participación de este Ministerio Público Fiscal en el trámite referido, tal como dan cuenta las constancias glosadas a fs. 25/26.

Que posteriormente, mediante la Resolución OAyF N° 281/17 (fs, 29/30) se aprobó el procedimiento llevado a cabo en la Licitación Pública N° 09/2017, adjudicándose a la firma CENTRY S.A. la adquisición de sistemas de prevención y extinción de incendios para los centros de cómputos existentes en los distintos edificios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por la suma de pesos tres millones novecientos noventa y ocho mil novecientos veinte con ochenta centavos ($3.998.920,80) IVA incluido, perfeccionándose el contrato mediante la Orden de Compra N° 1136 obrante a fs. 32.

Que considerando los montos informados en el cuadro de afectación definitivo de fs. 33, el monto de participación correspondiente al Ministerio Público Fiscal –para instalar el sistema objeto del presente trámite en los inmuebles de las calles Beruti 3345, Hipólito Yrigoyen 932 y Av. de Mayo 654 de esta Ciudad- asciende a la suma de pesos doscientos cuatro mil ochocientos sesenta y dos con cuarenta y cinco centavos ($204.862,45), IVA incluido.

Que atento la variación en el monto contemplado al momento de solicitarse la afectación preventiva y el monto finalmente adjudicado para este Ministerio, se dio nueva intervención a las áreas con competencia presupuestaria a fin de adecuar la constancia de afectación preventiva con cargo en la partida 3.3.1 para el presente ejercicio (fs. 38/39).

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad y conforme al Cuadro de Competencias previsto por la Resolución CCAMP Nº 53/15, el acto administrativo aprobatorio del presente trámite recae en cabeza del titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones, en virtud del monto contemplado para este Ministerio.

Que razones de ordenamiento administrativo, aprovechamiento de los recursos existentes y la posibilidad de lograr mejores condiciones por parte de los proveedores, en razón del volumen de las compras, y en los casos en que los respectivos planes de compras de ambos organismos coincidan tanto en el aspecto temporal, como en las características de los bienes y servicios a ser contratados, aconsejan encarar tales procedimientos de compras y contrataciones en conjunto.

Que por lo hasta aquí expuesto, corresponde aprobar la participación del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. en la Licitación Pública N° 9/17 que tramita por el Expediente CM Nº DGCC 041/17-0 tendiente a lograr la adquisición de sistemas de prevención y extinción de incendios para los centros de cómputos existentes en los distintos edificios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y aprobar el gasto correspondiente para afrontarla por la suma de pesos doscientos cuatro mil ochocientos sesenta y dos con cuarenta y cinco centavos ($204.862,45), IVA incluido.

Que a fs. 40/42, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 902/17, sin haber efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello,

EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES

DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la participación del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. en la Licitación Pública N° 9/17 que tramita por el Expediente CM Nº DGCC 041/17-0 tendiente a lograr la adquisición de sistemas de prevención y extinción de incendios para los centros de cómputos existentes en los distintos edificios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –para instalar el sistema objeto del presente trámite en los inmuebles de las calles Beruti 3345, Hipólito Yrigoyen 932 y Av. de Mayo 654 de esta Ciudad- y el gasto a fin de afrontarla por la suma de pesos doscientos cuatro mil ochocientos sesenta y dos con cuarenta y cinco centavos ($204.862,45), IVA incluido.

ARTÍCULO 2º.- Dar intervención al Departamento de Planificación Presupuestaria y Gestión y al Departamento de Presupuesto y Contabilidad, a fin de efectuar la afectación definitiva correspondiente y remitirla a la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A., dejando debida constancia en la actuación interna.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, anúnciese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, notifíquese a la Dirección de Compras y Contrataciones del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A., comuníquese al Administrador General del Poder Judicial de la C.A.B.A, al Departamento de Presupuesto y Contabilidad, al Departamento de Planificación Presupuestaria y de Gestión, a la Oficina de

Infraestructura, al Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN UOA Nº 69/2017

Diego Arduini
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.